

CONGRESO ACTUALIZACIÓN

**REFORMAS  
FISCALES  
PARA 2021**

**2/FEBRERO/2021**



# Declaración anual de personas morales 2021



**C.P. José García Evaristo**



## C.P. José García Evaristo

Subadministrador de Declaraciones y Pagos de la Administración General de Recaudación del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Estudió la Licenciatura en contaduría pública en la Escuela Superior de Comercio y Administración unidad Tepepan del Instituto Politécnico Nacional (IPN), 1991-1994. Cuenta con la Maestría en Derecho Fiscal por el Centro Universitario de Estudios Jurídicos.

Experiencia laboral:

- Empresas de la construcción. Contador general.
- Empresa de la industria química. Subdirección de administración a cargo de la contabilidad general y recursos humanos.
- Director de finanzas de empresa de seguridad privada y limpieza.
- A partir de julio de 2015 se incorpora al SAT y se hace cargo de la declaración anual de personas físicas y más tarde de la declaración anual de personas morales.



CONGRESO ACTUALIZACIÓN

# REFORMAS FISCALES PARA 2021

2/FEBRERO/2021



# Declaración Anual 2020 Personas Morales

## Título II LISR



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



Febrero 2021



# Mejoras para la Declaración anual PM 2020

## Título II de la LISR



Apartado o módulo	Mejora
Ingresos →	<p>Crear pregunta para indicar si desea disminuir los ingresos anuales. ¿Deseas disminuir ingresos?</p> <p>Dar la funcionalidad con un detalle y campos nuevos para que el contribuyente manifieste los importes a disminuir a través de un catálogo en la declaración anual.</p> <p>Si o No</p>
Ingresos →	<p>Crear pregunta para indicar si tiene ingresos que solo se acumulan en la declaración anual. ¿Desea declarar ingresos acumulables anualmente?</p> <p>Si o No</p> <p>Dar la funcionalidad con un detalle y campos nuevos para que el contribuyente manifieste los importes a disminuir a través de un catálogo en la declaración anual.</p>
Deducciones autorizadas →	<p>Actualizar ventana de detalle de Sueldos y Salarios para identificar los importes prellenados del visor de nómina patrón.</p> <p>Determinar importes deducibles y no deducibles, que intervengan en deducciones autorizadas y datos adicionales.</p>

# Mejoras para la Declaración anual PM 2020

## Título II de la LISR



Apartado o módulo	Mejora
Deducciones autorizadas →	Se intercambia posición del campo de Gastos después de Sueldos, salarios y Asimilados. Con la información pre llenada de Sueldos y Salarios, separamos conceptos deducibles como gastos.
Deducciones autorizadas →	Subsidio para el empleo, pre llenar el saldo pendiente del ejercicio 2019 adicionandolo al timbrado en 2020 y se mostrará en ventana de Sys Mostrarle al contribuyente el saldo manifestado y tiembrado en CFDI de nómina. También se le mostrará pre llenado el subsidio para el empleo ya utilizado en pagos provisionales y en retenciones de salarios.

# Mejoras para la Declaración anual PM 2020

## Título II de la LISR



<b>Apartado o módulo</b>	<b>Mejora</b>
Deducciones autorizadas →	Crear campos adicionales de totales de nómina a deducir por captura del contribuyente. Permitir al contribuyente manifestar los importes de nómina que considere no deducibles.
Deducciones autorizadas →	Dentro del detalle de salarios y asimilados a salarios, mostrar todos los periodos del ejercicio indicando si la retención del ISR fue pagada o no. Ayudar al contribuyente con mayor claridad que meses tiene diferencias e indicarle porque no son deducibles esos periodos.
Deducciones autorizadas →	Cuando el contribuyente aplique deducción de inversiones y también manifieste costo de lo vendido, separé las inversiones del costo. Ayudar al contribuyente a determinar costo de lo vendido con la deducción de inversiones que corresponda.

# Mejoras para la Declaración anual PM 2020

## Título II de la LISR



Apartado o módulo	Mejora
Determinación del impuesto →	Detalle de disminución de pérdidas fiscales mejorar control de saldos pendientes. Pre llenado de saldos pendientes de aplicar de ejercicios anteriores e incluir resultado de ejercicio 2019.
Determinación del impuesto →	Detalle de acreditamiento de estímulos fiscales mejorar control de saldos pendientes. Pre llenado de saldos pendientes de aplicar de ejercicios anteriores.
Determinación del impuesto →	Detalle de acreditamiento de ISR por dividendos mejorar control de saldos pendientes. Pre llenado de saldos pendientes de aplicar de ejercicios anteriores.

# Mejoras para la Declaración anual PM 2020

## Título II de la LISR



Apartado o módulo	Mejora
Determinación del impuesto →	Detalle de acreditamiento de ISR por ingresos del extranjero mejorar control de saldos pendientes. Pre llenado de saldos pendientes de aplicar de ejercicios anteriores.
Determinación del impuesto →	Pagos provisionales, adicionar campo de captura para ISR pagado por fideicomisos. Permitirle al contribuyente pueda acreditarse el ISR pagado por la fiduciaria.
Determinación del impuesto →	ISR retenido, se adiciona campo pre llenado desde los ingresos. Permitirle al contribuyente que se acredite el impuesto retenido por no estar obligado a presentar pagos provisionales pero si presentar declaración anual.

# Mejoras para la Declaración anual PM 2020

## Título II de la LISR



Apartado o módulo	Mejora
Determinación del pago →	Detalle de aplicación de estímulos fiscales mejorar control de saldos pendientes. Solicitar pre llenado de saldos pendientes de aplicar de ejercicios anteriores.
Datos adicionales →	Mostrar campos completos que apliquen en la determinación del CU. Mostrar todos los campos que intervienen en el cálculo del CU indicando de donde se obtienen los datos.
Datos adicionales →	Determinación de la PTU del ejercicio, considerar un campo para la deducción inmedita. Permitir al contribuyente disminuir de la base para PTU la deducción inmediata aplicada en ejercicios anteriores.

# Mejoras para la Declaración anual PM 2020

## Título II de la LISR



<b>Apartado o módulo</b>	<b>Mejora</b>
Datos adicionales  →	Mejorar etiqueta del campo "¿La determinación de la PTU corresponde a una Sociedad o Asociación Civil?" por otra genérica.  Dar la oportunidad a los contribuyentes que están obligados a pagar PTU, pero la determinación y distribución se realiza en base a su nómina.
Datos adicionales  →	Determinación de la PTU del ejercicio, el cálculo que se realiza dentro del detalle considerar campos para disminuir ingresos y aumentar deducciones que apliquen solo en la PTU.  Permitirle al contribuyente capturar información que solo aplique contra la determinación de la PTU, ejemplo maquiladoras.

# Gracias



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA





## APORTACIONES DEL EQUIPO DE SÍNDICOS DEL CONTRIBUYENTE:

Dr. Octavio de la Torre de Stéffano **VICEPRESIDENTE DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE SÍNDICOS DE CONCANACO SERVYTUR**, Dr. Ariel Puerto Nájera **COORDINADOR SURESTE**, Dra. Araceli Hernández Hernández **COORDINADORA SUR**, Mtro. Julio Vázquez Lugo **COORDINADOR NOROESTE**, Mtro. Abraham Rodríguez Padrón **COORDINADOR NORESTE**, Mtro. Juan Carlos Moreno **COORDINADOR OCCIDENTE**, Mtro. Héctor Ortega de la Torre **COORDINADOR CENTRO**.



**JOSÉ MANUEL LÓPEZ CAMPOS**

PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS  
NACIONALES DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO.



**CONCANACO**  
**SERVYTUR**  
**MEXICO**

[www.concanaco.com.mx](http://www.concanaco.com.mx)